

# LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

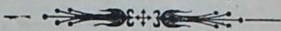
Año XXIX. }

Guayaquil, (Ecuador.) Martes 31 de Mayo de 1892.

} Núm 3,206

## BAZAR Y JOYERIA de Alberto S. Ostner.

Interseccion de las calles Pichincha y General Elizalde.



Especialidad en artículos de lujo y fantasía, renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.

Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.

La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

## "LOS ANDES."

FUNDADO EL AÑO 1863.

PUBLICACION DIARIA.



Precios de suscripción.

PAGO ADELANTADO.

Suscripción mensual.....	1.	30
Id. trimestral.....	3.	90
Id. semestral.....	5.	150
Id. anual.....	10.	300
Número suelto.....		10 cts.

En el Extranjero.

Semestre.....	7.
Año.....	14.

Tarifa para Avisos.

	1 vez	3 ves	6 ves	10 ves	15 v	1 m	2 m	3 m	6 m	12 m			
Hasta 2 plgas.	S. 1.	1.	50	2.	50	3.	4.	5.	8.	10.	20	30	
" 3 "	1.	50	2.	20	3.	50	4.	5.	6.	10.	14	22	35
2 plgs. á 2 clms.	2.	3.	4.	50	5.	50	6.	8.	12.	16.	25	40	
3 " " "	3.	4.	50	5.	50	6.	50	8.	10.	15.	20	35	60
4 " " "	4.	5.	50	6.	50	7.	50	9.	12.	18.	25	40	70
5 " " "	5.	6.	50	7.	50	8.	50	10.	14.	22.	30	55	90
6 " " "	6.	7.	50	8.	50	10.	12.	16.	26.	35.	65	110	
1 columna.....	8.	12.	14.	16.	18.	22.	40.	50.	80.	150.			

Avisos en la 3ª página 25 o/o de recargo.  
Avisos en Crónica 50 o/o de recargo.

Toda publicación deberá pagarse adelantada.  
La empresa no remitirá ninguna suscripción sino viene acompañada del respectivo valor.  
Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.  
La redacción no de vuelve ningún original aun en el caso de no publicarse.

## Pinturas!!

A precios sumamente bajos vende MINERAL PAINT DEVELOPING Co. sus acreditadas pinturas minerales que son, en mucho, superiores á las que generalmente se importan.—En razon de contener esas pinturas una gran porcion de hierro, son irremplazables para pintar maquinarias, buques, talleres, etc.

A personas que deseen probar nuestras pinturas tendremos mucho gusto en obsequiarles conveniente cantidad de ellas.—Los pedidos deberán dirigirse á la oficina de la New-York Life Insurance Co., calle de Hingham, No. 19, (altos), junto al Banco Internacional.

F. V. Reinel

GERENTE.

Guayaquil, Julio 17 de 1891.

## Avería de Mar.

El infrascrito Agente de

### "LLOYD'S"

de "LA ITALIA" Societa d' Assicurazioni Maritime, Elyvia, y de "LA ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA", está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de Avería de mar.

L. C. Stagg.

## NORTH BRITISH MERCANTILE INSURANCE COMPANY

ACTIVO AL 31 DE ENERO DE 1890. £ 10.075.212. 7s. 2 p

Capital autorizado.....	£ 3.000.000		
" suscrito.....	2.750.000		
" pagado.....	£ 687.500	0	0
Fondos de incendios y Reserva.....	2.694.285	19	10
" Vida y Rentas Vitalicias.....	6.936.426	17	4
Ingreso del departamento de incendio	1.363.356	9	6
" " de Vida y Rentas			
Vitalicias.....	806.998	14	2

Los fondos acumulados de los departamentos de seguros de incendios y de vida son completamente independientes.

El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado, para efectuar Seguros Contra Incendios en esta ciudad.

Guayaquil, Enero 4 de 1891.

L. C. STAGG

## INSOLACION Y MORRINA

magníficas producciones de la cebre escritora española Sra.

**Emilia Pardo Bazán,**

hallan de venta en esta imprenta razón de S. 3 cada ejemplar.

### CONSEJO A LAS MADRES.

El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre, cuando los niños padecen de la dentición, proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar, alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos y es el mejor remedio conocido para lleos



Tos Andes.

Guayaquil, Mayo 31 de 1892.

Congreso Nacional.

XII.

Más vale una compañía de veteranos que un batallón de reclutas: esta es una verdad inconcusa, indiscutible.

Las ventajas que ofrece la tropa bien disciplinada no sólo se revelan en campaña sino hasta en lo más rutinario del servicio de guarnición, en plena paz. El veterano, convenientemente instruido, obra con espontaneidad y precisión: tiene conciencia de sus actos é inspira confianza en todo momento para el buen éxito de la orden que se le imparte por sus jefes ó inmediatos superiores; en una palabra, es un elemento positivo que puede utilizarse con reconocido provecho en cualquiera emergencia.

No así el recluta, aun cuando haya sido enrolado en el ejército por su propia voluntad: necesita á cada paso una voz que ordene y reprenda, á la vez que un ejemplo que le enseña y estimule. Nada ejerce para sí mismo y su arrojamiento, caso de tenerlo, puede comprometer seriamente una combinación estratégica, causándole á él mismo, por lo menos, una irremediable invalidez.

Quando la gloriosa campaña de Tarquí, cuyos documentos estamos reproduciendo hace algunos días, el egregio Sucre tuvo ocasión de observar al jefe del ejército invasor, más de una vez, el poder incontestable de nuestras armas en manos de los vencedores de cien batallas inolvidables. "Si los triunfos de las armas colombianas, decía el Gran Mariscal, no dieran á nuestras tropas el justo orgullo que las anima, nos lisonjeará quizá oír de la boca de V. E. que CONVALESCIENTES DEL HOSPITAL DE CUENCA SON MILITARMENTE SUPERIORES Á LOS 300 SOLDADOS ESCOJIDOS DE LA COLUMNA DE V. E. QUE LOS ATACÓ, Sin embargo, lleno el agradable deber de dar las gracias á V. E. por este caballeresco cumplimiento."

"V. E. sabe lo que puede el ejército colombiano en el campo de batalla," dijo en otra ocasión el Héroe de Ayacucho al General Lamar; y los hechos se encargaron de sacar el verdadero con la jornada espléndida de Tarquí.

No es, pues, el número de plazas lo que constituye la potencia de un ejército: es su instrucción, es su moralidad, es su disciplina.

Con este propósito hemos insinuado con reiterada instancia la urgencia de atender preferentemente este ramo que, en nuestro concepto, forma parte integrante de la instrucción pública.

Por eso aplaudimos el restablecimiento de la antigua Escuela de Cadetes y deseáramos que se le diese el ensanche que requiere para su mayor provecho y beneficio; por eso insistimos en pedir la más pronta instalación de una buena Escuela Naval en Guayaquil, para que nuestra modesta

flotilla se ponga en manos de oficiales competentes con quienes nos unan, por lo menos, los sagrados vínculos de la nacionalidad; por eso hemos insinuado la idea de que los cuerpos de línea no pierdan momento en sus diarios ejercicios, á fin de que tengan conocimiento perfecto del arma que manejan; por eso volvemos á pedir que los ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional no se limiten á pasar lista y marchar con las manos vacías, durante una hora ó dos; y, por último, es por eso que no cesaremos de indicar la conveniencia de establecer un régimen netamente militar en las escuelas y colegios de la República, de suerte que, llegado el caso, podamos contar con gente preparada para el ejército, y éste listo de antemano para salir á la defensa de nuestra integridad y bien nombre, de nuestras instituciones y autonomía, de todo lo que constituye, en suma, el amor santo de la patria.

Si logramos ver realizado este nuestro ideal, habremos de celebrar con íntimo regocijo el adelanto que podrá al Ecuador como nación capaz de hacerse respetar en toda forma.

¡Porqué no hemos de aspirar á ser invencibles, al amparo del derecho y la justicia!

Colaboración.

LEY DE IMPRENTA.

Desde las columnas de este diario, hemos abogado siempre por la libertad de la prensa, que es una de las garantías más preciosas en un gobierno democrático, lamentándonos del abuso que se ha puesto en planta por algunos escritores, quienes han bastardeado esta noble institución, publicando insultos y calumnias á gran nivel sin respetar así mismo ni á la sociedad en que viven.

"No sé qué genio destructor ha pasado en esta nación, exclamaba Chateaubriand, cuando la libertad de la prensa en Francia había llegado á la licencia y el libertinaje. ¿Ver cuál se propagan las calamidades! ¿No parece sino que esta sea patria de los dolores! Hay hombres que se han consagrado á abrumar de pesar á sus conciudadanos. Así que se presentan en público puede decirse que preparámonos á un nuevo sacrificio. Nueva calamidad nos espera. No son más de desgraciados los que sufren la injusticia, sino los que la cometen."

Así también entre nosotros ha pasado un genio destructor, que ha acabado con los hombres más conspicuos de la República.

Nada se ha respetado, pero ni el santísimo sacramento del hogar doméstico.

Ha bastado que se presenten en el escenario público para ser abofeteados, escarnecidos y vilipendiados sin piedad ni misericordia.

Nada, nada le ha contenido en su tarea destructora, pero ni el dolor de las víctimas sujetas á graves calamidades domésticas.

No se ha discutido sino se ha insultado, con insultos que se prepararon a la medida de la perveridad del corazón y de la triste importancia de sus autores; quienes han tenido la feroz complacencia de oír los ayes de la víctima como música divina.

La libertad de imprenta ha sido el alma negra de ciertos escritores que han hecho alarde de su mala fideidad y perverso corazón, llamándose apóstoles de la libertad y defensores de los derechos del pueblo.

Allí están esos papeles escritos con la tinta del corazón mezclada con la hiel y venganza de las más bajas pasiones.

Son dardos enherbolados que matan cuando hieren. Lejos de ser la libertad de imprenta el paladío de las libertades públicas y de los derechos individuales, como alguien ha dicho, háse convertido en padre Pasquino donde los audaces y perversos hallan consuelos y esperanzas, atacando á la buena fama y á la dignidad de sus adversarios, escu-

dados tras el ánimo que es el arma de los canales, especie de casa de mancebía donde ocultan sus miserias y debilidades.

Prensa que insulta, prensa que vociferá, prensa que calumnia, es prensa infame que se pone siempre al servicio de los malvados.

"Los periódicos de probidad no llaman talón al hombre de bien, ha dicho un célebre escritor; los periódicos verdicos no publican mentiras á sabiendas; los periódicos honestos se estreñan contra la moral; los periódicos dignos y generosos no venélicos dignos por la difamación; los periódicos inteligentes no menos precizan el talento; los periódicos patriotas no persiguen de muerte al patriotismo; los periódicos liberos no vienen empeñados en macillar á los amigos de la libertad; los periódicos decentes no andan ultrajando estérilmente por el santuario de las ideas y de las virtudes."

Concedos nos los periódicos que han servido y sirven aun de válvulas de desagües infernales, humo negro y pestífero, que está corrompiendo la moral y acabando con las buenas costumbres.

Sus efectos han sido azas y ruinosos. Siendo prerrogativa de la opinión, se ha utilizado el fuego de la discordia, se ha encendido las pasiones populares, se ha intranquilizado á las familias, se ha sembrado, en fin, la discordia, dejando profundas huellas en el corazón.

Nuestros hombres públicos se han veteranzado para el sufrimiento.

Tal es el cúmulo de injurias que han recibido y recibidos todos los días, que manifiesta con desden las ofensas que se le prodiga como el *panem nostrum quotidianum*.

"Los periódicos de oposición faltan á sus deberes de ilustrar y moralizar al pueblo, si hallan legítimo todo ataque y asaltan de mal maneras el gobierno y debilitan la sociedad combatiendo ciegamente sus principios fundamentales, su religión, su orden político, sus leyes y muchas veces se exceden hasta penetrar en el secreto de las intenciones revelando al público actos de la vida íntima del hombre que que los destinos del estado."

Al ver, pues, el desbordamiento de la prensa que viene sobre la sociedad como lava de un volcán, en todas las naciones del mundo, se han dictado leyes restrictivas que pongan un dique capaz de contenerlo, velando por la tranquilidad pública.

Solo entre nosotros no hay responsabilidad alguna moral ni legal, y cualquier quisque se cree autorizado á deprimir la honra y la dignidad de los adversarios, seguro de la impunidad.

Nuestros periódicos aceptan en sus columnas dicharachos de baja estofa, sarchadas de mal tono, insultos torpes, mientras grotescas y calumnias ruidas, sin más responsabilidad moral que la sanción pública.

En cuanto á la responsabilidad legal no la hay, porque la honra ultrajada se encuentra siempre ante un espectro de la cárcel pública, á quien se le ha arrancado una firma con algunos suaves.

¿Qué recurso le queda, pues, al feroz, cuando su derecho se burla con una firma de un criminal, talvez, que está habituado á vivir en las cárceles públicas?

—Ninguna.

Mientras tanto, su buena fama se ha echado á volar por los cuatro vientos, se le han causado inmensos perjuicios y tras una dilatada tramitación ha dado con que la firma de responsabilidad es la de un desgraciado que ha pagado por la paga.

Así es esto triste y desconolador y toca á la próxima Legislatura remediar el mal, dictando una ley de imprenta que á la vez que garantice la libertad de la prensa, garantice también la honra y buena fama de los asociados.

En la República de Honduras se ha sancionado ya una ley de imprenta que tiende á hacer efectiva la responsabilidad legal de los escritos anónimos, que ataquen á la moral y las buenas costumbres, y ojalá que ella sirva de norma á nuestros legisladores para que dicten sino una igual, á lo menos una parecida que sirva de amparo de las pasiones de bandería y de miras aviesas y mal intencionadas.

Héla aquí: Art. 1.º—Todos los habitantes de la República, sean hondureños ó extranjeros, tienen derecho de publicar sus ideas por la prensa, sin previa censura.

Art. 2.º—La ley no reconoce delitos especiales de imprenta.

Art. 3.º—Todo delito privado ó público, cometido por medio de la prensa,

se juzga y castigará conforme á las leyes penales vigentes. Art. 4.º—Se permite la impresión de anónimos, debiendo llevar el original de tales escritos, el firmante responsable y consida en quien puedan hacerse efectivas las penas de la ley, en caso de delincuencia.

Art. 5.º—Cuando el original de las publicaciones anónimas no aparezca suscrito por alguna persona de la clase indicada, se tendrá como autor responsable del escrito al Director inmediato de la imprenta, y si fueren varios, á todos. Es obligación de los Directores poner al pié de las expresadas publicaciones, su nombre y el de la Tipografía en que se editen.

Art. 6.º—Cuando en los periódicos y demás publicaciones no aparezcan suscritos por personas de las calidades dichas, los artículos, remitidos y demás manifestaciones que se hagan, regirá la misma disposición del artículo anterior, en orden á tener como autores de estos escritos á los que dirigen inmediatamente la imprenta.

Art. 7.º—Todo Director inmediato de imprenta está obligado á exhibir el original de las publicaciones anónimas, al primer requerimiento del Jefe de policía, por acusación ó denuncia de parte del representante del Ministerio Público, según la naturaleza del caso, conoza de la causa á que han dado origen las mismas publicaciones. La negativa de exhibición del original, hace responsable del delito al Director de la imprenta.

Art. 8.º—Quedan derogadas todas las leyes relativas á la publicación de las ideas por medio de la prensa, con excepción de las disposiciones que se hallan consignadas en el Código de Policía."

EREQUIEL CALLE.

Documentos Oficiales.

RECEPCION DIPLOMÁTICA.

El 22 del actual, á la una de la tarde, se verificó la recepción solemne del Excmo. Sr. D. Rowland S. Mahany, quien puso en manos de S. E. el Jefe del Estado lo carta autógrafa del Excmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos de América que le acredita como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno del Ecuador.

El Excmo. Sr. Mahany dijo: Excmo. Sr.:

El Presidente de los Estados Unidos de América, me ha encargado el honoroso deber, á la vez que ondividible privilegio, de presentar al Gobierno de V. E. las seguridades de la profunda consideración y cordial amistad que abrigan el Gobierno de los Estados Unidos para con el Gobierno y el pueblo de la República del Ecuador.

Todo aquello que aumenta la gloria y prosperidad de cualquiera de las Repúblicas Sud-Americanas, es motivo de profundo interés y satisfacción para el Gobierno de los Estados Unidos, y en esta simpatía y afecto nacionales, ningún país del hemisferio occidental supera á vuestra bella é histórica tierra.

Me considero muy feliz de haber sido escogido como órgano de transmisión al Gobierno de V. E. de estas expresiones cordiales de la Nación cuyo representante tengo la honra de ser, expresiones que apenas han idea de una amistad que, proveniente del corazón más bien que de los labios, del Gobierno de los Estados Unidos, se manifiesta al Ecuador con una realidad más egoísta, peregrina y sincera. Al conservar, y si fuere posible, el amistad todavía más, los lazos de buena voluntad internacional que hoy existen entre las dos Repúblicas serán no solamente el objeto de mi misión, sino tambien mi propia satisfacción.

Para concluir, puedo decir que el pueblo todo de los Estados Unidos tiene la esperanza de que la República del Ecuador, dándose la mano con la nuestra, compaerará ambas en el cultivo del vasto campo de la libertad humana, marchando hacia adelante por el camino de la fortuna, de la felicidad y del buen éxito con amistad indisoluble é inextinguible afecto.

S. E. el Presidente contestó:

Sr. Ministro: Las seguridades que nos dáis en

términos tan expresivos de la amistad de los Estados Unidos, las ha dado mi patria á la vuestra, en las tres misiones diplomáticas que desempeñó allí desde 1860. Vuestras palabras son, pues, el eco de aquellas con que fui en Washington el intérprete de los sentimientos de mi Gobierno, el que no puede menos de estimar al vuestro el carácter elevado con que ha investido por primera vez á un Agente Diplomático suyo en Quito.

Prenda inequívoca tambien de estos afectos, ha sido, antes de ahora, la mediación del Gobierno Americano que llevó fin al estado de guerra técnico entre las Repúblicas aliadas del Pacífico y de España, y el consiguiente pacto de armisticio que firmamos con la Madre Patria en Washington los Plenipotenciarios aliados y el mediador. Las dos Naciones tienen, por tanto, gratas páginas comunes en su historia diplomática y no será, cierto estoy, las últimas en que se atestiguen la buena voluntad reciproca, ni los únicos lazos que las unen, sobre todo si se lleva á ejecución el Ferrocarril Intercontinental, ya en estudio. Pues así como los ferrocarriles en general han sido, según el informe de los Delegados americanos á la Conferencia Internacional americana, "no sólo el primer factor de vuestro desarrollo, sino lo único que lo ha hecho posible," de igual manera sucederá con el ferrocarril Intercontinental respecto al desenvolvimiento de las mutuas relaciones entre nuestras Repúblicas y al fomento de la prosperidad común.

En mi Gobierno halláreis todas las facilidades para el desempeño de vuestra misión; y si bien esta comienza cuando mi poder concluye, puedo aseguraros que no será menor ese buen deseo de parte del digno ciudadano que me reemplazará en este solo el 30 de Junio próximo. Entrás tanto fue complacido el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, me haya cabido en suerte daros la más cordial bienvenida al recibiros, como quedais recibido, con viva satisfacción nuestra, en vuestro carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América.

DOCUMENTOS.

DE LA CAMPAÑA DE TREINTA DIAS EN LAS FRONTERAS DEL SUR DE COLOMBIA CONTRA EL EJÉRCITO PERUANO INVASOR: TERMINADA POR LA BATAJILLA DE TARQUÍ, BAJO LA DIRECCION DEL GR. MARISCAL DE AYACUCHO.

(Continuación.)

Art. 11.º—El ejército Peruano emprenderá su retirada por Loja desde el día dos del próximo marzo, y evacuará completamente el territorio de Colombia dentro de veinte días contados desde la fecha. En el mismo término se devolverá á las respectivas autoridades la Ciudad de Guayaquil, y su marina, con los elementos de guerra en los mismos términos que se entregaron en depósito al Jefe de la escuadra Peruana por la estipulación é inventario de veinte y uno de Enero último.

Art. 12.º—Los Colombianos en el Perú, y los Peruanos en Colombia tendrán una completa seguridad en sus personas, cualquiera que haya sido su opinión política; sus propiedades tendrán la mas cabal garantía, y no serán sujetas á contribuciones ordinarias y extraordinarias, ni en tiempo de paz ni de guerra, sino del mismo modo que sean gravados por las leyes los súbditos de ambos gobiernos.

Art. 13.º—Los comisionados de Colombia y del Perú se comprometen á solicitar un decreto de amnistía de sus respectivos gobiernos en favor de todas las personas que hayan emitido sus opiniones políticas, comprometiéndose en la presente guerra.

Art. 14.º—En este tratado preliminar queda iniciada la alianza defensiva, que una comisión diplomática debe ajustar, de manera que permita cerrar sellada por siempre la brecha que asalta que las Repúblicas aliadas del Perú desean conservar intacta la paz del mundo civilizado, contra toda agresión extranjera, que osare atacar los derechos nacionales y su sagrada independencia.

Art. 15.º—Las partes contratantes







**CERVEZA Y HIELO NACIONAL.**

**PRECIOS DE LA CERVEZA EXPORTACION**  
(Con devolución de las botellas.)

**Al por mayor para los Comerciantes.**  
La Guayaquilena, Blanca la docena . . . S. 3.—  
" Baierisch Bier, Rubia " " " " 3.—  
" Culmbacher Bier, Negra " " " " 4.—

**Por medias botellas.**  
1 Dna. medias botellas cerveza Blanca S. 2.—  
1 " " " " Rubia " 2.—  
1 " " " " Negra " 2.50

**Al por menor.**  
1 Dna. botellas enteras, Blanca o Rubia S. 3.60  
1 " " " " Negra " 4.80  
1 Botella entera Blanca o Rubia " 40  
1 " " " " Negra " 50  
1 Media botella Blanca o Rubia " 20  
1 " " " " Negra " 25  
La Cerveza se despacha helada y sin helar y el empaque se cobra por separado.

**Precios del Hielo.**  
El quintal . . . . . S. 6.—  
50 libras . . . . . " 3.—  
25 id. . . . . " 1.50  
12 1/2 id. . . . . " .80  
Libra . . . . . " .10

Guayaquil, Mayo 28 de 1891.

**FOTOGRAFIA AMERICANA,**  
Junto al Teatro.

Este acreditado establecimiento que durante algunos días ha permanecido cerrado por motivo de estar haciendo en los importantes reparaciones queda abierto desde esta fecha a la disposición del público de esta ciudad.

Después sus propietarios de ofrecer trabajos dignos de sus favorecedores, no han omitido medio alguno para adquirir las aparatos de sistema más moderno así como también materiales de primera clase contando además en la ciudad de New York, a un hábil artista que cuenta largos años de práctica y que ha trabajado durante mucho tiempo en la gran galería de Reilly & C. Avenue New York.

**TRABAJOS ESPLÉNDIDOS,**

**Precios al alcance de todos.**

**FOTOGRAFÍAS DESDE S. 20 HASTA S. 4 DOCENA**



**Aceite de Hígado de Bacalao**  
del D. DUCOUX  
Iodo-Ferruginoso con Quina y Cáscaras de Naranjas amargas

Este medicamento es fácil de tomar, sin asco, y tiene un gusto agradable. Su composición le da todas las ventajas que le permiten combatir  
la ANEMIA, la CLOROSIS, las ENFERMEDADES DEL PECHO  
la BRONQUITIS, las CATARRS, la TISIS  
DIATESIS ESTOMACAL, ESCOFULOSA, ETC.  
Por las razones de su fácil uso, sus acciones múltiples y seguras y por su economía para los enfermos, los Médicos le ordenan con preferencia a los demás medicamentos semejantes.

DEPOSITO GENERAL:  
PARIS - 209, rue (calle) Saint-Denis, 209 - PARIS  
Véndese en todas las principales Farmacias del Universo.

**QUINA-LAROCHE**  
Falta de Fuerzas, Dispepsias, Anemia, Calenturas, etc.  
PREMIO DE 16,000 FRANCO  
TRES MEDALLAS DE ORO  
PARIS, 42, rue Drouot.  
Y en todas las Farmacias.

**Amargo Eupéptico**  
DE G. ALAMIRO PLAZA.

Este excelente y acreditadísimo líquido reconstruyente, digestivo y anti-palúdico, analizado en la Facultad y en el Laboratorio Químico Municipal de Lima, aprobado y autorizado su uso por un gran número de profesores en medicina, de diversas Facultades de América y de Europa, se encuentra de venta por mayor y menor en la casa que habito, calle de Villamil número 31 alto, así como igualmente al por menor en:  
Cantina del Teatro número 107.  
Botica Ecuatoriana, calle del Malecón número 141 y 142.  
Salón Americano, calles de Luque y Teatro números 41 y 96.  
Peluquero y C. calles de Luque y Teatro número 36 y 75.  
Pablo Valle, junto a la escalera de la casa Municipal número 6, portada del Malecón, y en el salón "Tres Mosqueteros," calles del Teatro y Aguirre, número 134 y 38, cantina de los Baños del Salado, Salón de la Bolsa, calle de Illingworth, número 23, Salón de Guayas, calle Nueve de Octubre, número 35, Pedro Tallet, calles Nueve de Octubre, número 26 y Pichincha número 48 y Juan R.E., calles de Olmedo, número 65 y Teatro, número 28. Guayaquil, Abril 4 de 1892.

**SALON DEL GUAYAS.**

Calle "9 de Octubre," N.º 35  
El nuevo propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que consultando el poder proporcionar las mayores comodidades, ha surtido nueva y ofuscamente el establecimiento y garantiza el servicio mas esmerado.  
Lunch a toda hora.  
Frescos de toda clase.  
Surtido completo de licorosos.  
Guayaquil, 27 de Abril de 1892.

ED. MARIA SAENZ

**PILDORAS DE BLANCO**  
Tónico de Hierro Natural  
NEW-YORK - PARIS  
Participación de los propietarios del Tónico y del Hierro, estas pildoras concurridas especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el anemia escrofulosa (leucorrea, obstrucciones y leucorrea, etc.), afecciones con las cuales son impotentes los simples ferruginos; en la Clorosis (leucorrea, palidez), leucorrea, leucorrea (leucorrea), la Anemias (leucorrea, leucorrea, etc.), la Tisis, la Tisis constitucional, etc. En fin, ofrece a los que precisan un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones debilitadas, debiles o debilitadas.  
N.º 1. - El Tónico de Hierro impuro o alterado es un medicamento inútil e irritante. Como prueba de su pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancos, exhibe nuestro sello de plata reactiva.  
Esta firma asegura a cada individuo el precio de la Unión de los farmacéuticos.  
Farmacia de París, rue Argente, 41  
DEPOSITO EN LAS PALMERAS

**VICHY**  
LAS VERDADERAS PASTILLAS con Sales Naturales extraídas de las Aguas Minerales de VICHY  
Se venden en cajas de 100 y 200 pastillas y que sirven para el tratamiento de las enfermedades de los estómagos débiles. Males de estómago.  
ESTACION DE LOS BAÑOS de St. Nicolas de Vichy, Francia. Calle de la República, 10. París.  
Y en las principales Farmacias y Droguerías.

**LOS TRES MOSQUETEROS.**

Habiéndose hecho mejoras de gran importancia en este establecimiento de primera clase, se ofrece al público un gran surtido de licores de las mejores fábricas  
**Helados de leche y de frutas.**  
**Refrescos de distintas clases.**  
**Pastas y bizcochuelos delicados.**  
**Bebidas y frutas heladas**  
**Cerveza nacional y extranjera.**

**HIELO.**  
**Cocktails y bitters.**

Las señoras encontrarán un lujoso Salón, donde concurrir a tomar sus refrescos con servidumbre especial para ser atendidas con regularidad.  
También se ha preparado expresamente un **Jardin** donde, a la vez que se aspire el suave y grato perfume de las flores, se contemple y se goze de la Luna; se pueda saborear un rico IMPERIAL ó un cognac fino.  
El salón de billares está arreglado convenientemente.  
El nuevo propietario ofrece todas las ventajas y atenciones en el servicio de su establecimiento.

**SIMON VIOLET AINE Y C.º** Sucesores de **VIOLET FRERES**  
THOIR (Pyrénées Orientales) FRANCIA  
Caca Licita para el **BYRRH** Caca Vin de Higo  
El BYRRH es una bebida cuyas virtudes únicas no se necesitan indicar.  
Hecho con vinos añejos de España especialmente generosamente escogidos, contiene todos los principios de un sin tener sobre el estómago, la acción nociva del alcohol que hace la base de la mayor parte de las importaciones ofrecidas al público.  
Es a la vez gustoso y absolutamente irreprochable al punto de vista higiénico.  
El BYRRH puede tomarse a todas horas y a la dosis de un pequeño vaso de Burdeos como tónico; mezclada con agua o con hielo grande, como bebida de refresco.  
EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1889  
MEDALLA DE ORO (la más grande y reconocida)  
Se vende en Guayaquil en casa de J. PATEL y en las principales farmacias.

**VINO DE BUGEAUD**  
TONICO NUTRITIVO - COCAINA Y CAFE  
El mejor y el mas agradable de los tónicos, recomendado por las celebradas facultades de París en la ANEMIA, la CLOROSIS, las FIEBRAS de toda clase, las ENFERMEDADES del ESTOMAGO, las CONVALESCENCIAS.  
Se halla en las Principales Farmacias.  
Imp de "Los Andes"